

## ANEXO II

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE IDENTIFICACIÓN

#### 1.- PERTINENCIA DE LA PROPUESTA (HASTA 15 PUNTOS)

1.1. Oportunidad de la propuesta con relación al contexto, procesos acompañados y prioridades establecidas en las planificaciones de eLankidetzta-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad en vigor: hasta 10 puntos.

Se valorará el carácter innovador del programa propuesto, el grado de oportunidad que implica respecto al contexto en que se desarrolla, el valor añadido que supone respecto a los procesos financiados previamente por eLankidetzta-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad y su grado de alineación con las prioridades establecidas en sus instrumentos de planificación en vigor.

1.2. Propuesta a desarrollar de manera significativa en África: 5 puntos.

Se valorarán aquellas iniciativas que se desarrollan de manera significativa en un país africano.

#### 2.- INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE LOCAL-GLOBAL (HASTA 70 PUNTOS)

2.1. Abordaje de problemas estructurales y retos globales: hasta 15 puntos.

Se valorará la identificación clara del problema estructural o reto global al que el programa quiere dar respuesta, así como la caracterización de su incidencia en los territorios de intervención y sobre la población sujeto. Asimismo, se valorará la coherencia entre el reto global o problema estructural priorizado y los objetivos y estrategias de afrontamiento previstas en cada territorio.

2.2. Articulación entre entidades del Norte y del Sur: hasta 15 puntos.

Se valorará el grado de coordinación, coherencia y complementariedad entre las líneas y estrategias de trabajo a desarrollar por las entidades del Norte y del Sur que conforman la agrupación, las sinergias que se prevén generar entre ellas y el valor añadido que la acción conjunta supone para alcanzar el objetivo del programa.

2.3. Alianzas: hasta 15 puntos.

Se valorará la agrupación conformada para el desarrollo del programa, el grado de complementariedad entre las entidades miembro de la misma, su pertinencia con relación al objetivo propuesto y la presencia de elementos novedosos para desarrollar la iniciativa. Se valorarán también las alianzas con las que las entidades de la agrupación contarán para desarrollar el programa en los diferentes territorios y niveles.

2.4. Acción multinivel: hasta 15 puntos.

Se analizará el ámbito de acción del programa, diferenciando los niveles local, estatal e internacional. Se valorará el grado de articulación de las líneas de trabajo previstas a esos niveles, analizando su aporte a la consecución del objetivo del programa.

2.5. Acompañamiento de sujetos y construcción de ciudadanía global: hasta 10 puntos.

Se analizarán las líneas y estrategias de trabajo planteadas en el programa con la población sujeto, valorando su aporte para favorecer la toma de conciencia crítica e

impulsar la voluntad y acción de transformación. Asimismo, se valorará la potencialidad del programa para conectar a la población sujeto de los diferentes territorios.

**3.- PROCESO DE IDENTIFICACIÓN PLANTEADO (HASTA 15 PUNTOS, ÚNICAMENTE PARA EL CASO DE QUE LOS APARTADOS ANTERIORES SUMEN AL MENOS 40 PUNTOS)**

Se valorará la coherencia entre los objetivos, actividades previstas y productos esperados para la fase de identificación y los objetivos y estrategias de intervención del programa. Se valorarán también los roles de las entidades que conforman la agrupación en las acciones de identificación y la participación de la población sujeto en las mismas. Finalmente se valorará la inclusión en el proceso de identificación de elementos orientados a fortalecer la viabilidad de los programas y profundizar en los mismos la incorporación del enfoque local-global y resto de enfoques transversales priorizados por eLankidetzeta-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.